

DOCUMENTO GENERAL
Radicado N°: 000983
Código Asunto: 4406000804
ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019
Fecha: 06/05/2017 10:36
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
FORMATO DE ACTAS
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 03
5 DE FEBRERO DE 2017

Código:01-01.08

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas: 1 de 6

ACTA N°. 03
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 5 de febrero de 2017
HORA: De las 7:00 a.m. a las 10:30 a.m.
LUGAR: Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal

ASISTENTES:

Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez
Presidente Concejo Municipal
Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo
Vicepresidente I
Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez
Vicepresidenta II
Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal
Concejal Jesús Alirio Osorio Zuluaga
Concejal Wilson Enrique Giraldo Naranjo
Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos
Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal
Concejal Alcides de Jesús Quintero Hoyos


ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional.
5. Socialización Plan de Acción, Plan Anticorrupción y MECI.
6. Propositiones, informes y varios.
7. Himno a Granada.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.

La Señora Yasmín Andrea González López, Secretaria del Concejo Municipal, llamó a lista a cada uno de los Concejales, siendo constatado el quórum con la presencia de los 9 Concejales.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 03 5 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 2 de 6

2. Aprobación del orden del día.

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, Presidente del Concejo Municipal, puso a consideración de la plenaria el orden del día, siendo aprobado con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes, sin ninguna modificación.

3. Oración dirigida por el Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo.

4. Himno Nacional.

5. Socialización Plan de Acción, Plan Anticorrupción y MECI.

Tomó la palabra la Señora Gladis Elena Hoyos, apoyo a la gestión, capacitación, continuidad y seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- del Concejo Municipal, socializando el informe, el cual se anexa. PRESENTACIÓN MECI.

A continuación informó que la evaluación al Plan de Acción y al Plan Anticorrupción, se hace de 0 a 2, donde 0: no se logró, 1: parcialmente y 2: se logró totalmente el indicador.

Luego socializó los resultados de cada uno de los factores del año 2015, los cuales se evalúan de acuerdo a los siguientes niveles: intermedio, avanzado y satisfactorio, donde todo lo que está por debajo de cuatro es regular.

- 1. Entorno de control:** la calificación es: 3.66, es decir, intermedio. Es importante documentar todas las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRS- que la comunidad manifiesta a los Concejales. Además la comunidad no utiliza el Buzón de Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias, es necesario hacer publicidad al respecto.

El Concejal Fernando Gómez, considera importante hacer un análisis de estos resultados, a fin de verificar en qué debe mejorar el Concejo Municipal. Frente a este primer factor, es necesario que dentro de las actas se deje un espacio para las PQRS, a fin de que queden documentadas. Se dejó como tarea para implementarla.

- 2. Información y comunicación:** la clasificación es: 4.82, es decir, avanzado, dado que la Corporación publica todos sus actos.
- 3. Direccionamiento estratégico:** la clasificación es: 4.04, es decir, satisfactorio. Es importante hacer promoción de la plataforma estratégica de la Corporación.

Al respecto, el Concejal Fernando Gómez, considera importante hacer una adecuada promoción de la misión, visión, principios, valores y objetivos del Concejo a través de carteles. Se dejó como tarea para gestionarlo.

- 4. Administración del Riesgo:** la clasificación es: 4.5, es decir, satisfactorio. Este factor tiene que ver con La evaluación, control y seguimiento que se le hace al Plan Anticorrupción.

DOCUMENTO GENERAL
Radicado N°: 000633
Codigo Asunto: 4005690804
ACTAS SESIÓN ORDINARIA 2016-2019
Fecha: 06/05/2017 10:36
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
FORMATO DE ACTAS
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 03
5 DE FEBRERO DE 2017

Código:01-01.08
Versión:01
Fecha: Agosto de 2012
Paginas: 3 de 6

5. Seguimiento: la clasificación es: 4.86, es decir, avanzado. Este factor es el más alto, porque la Corporación cumple con su función primordial de hacer control político. Por lo que se cita de manera permanente a los Secretarios de Despacho y entes descentralizados a rendir informes ante la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta encuesta nos arrojó un **INDICADOR DE MADUREZ MECI del 84.4%**, es decir, que el Concejo Municipal se encuentra en un nivel satisfactorio.

El Concejal Fernando Gómez, considera importante que cuando se tengan estos resultados anuales, se socialicen de inmediato y se realice un plan de mejoramiento con todas las falencias de la Corporación y se establezcan estrategias para mejorarlas.

El Concejal Edwin Giraldo, informó que anteriormente no se socializaba este trabajo, debido a que se tuvo dificultad con la anterior contratista del MECI, porque nunca socializaba estos procesos y nunca involucró a los Concejales en el mismo; tampoco presentó ningún informe ante esta Corporación. Por esta razón, desde el año anterior se contrató estos servicios con la Señora Gladis Hoyos, la cual ha venido realizando un trabajo muy importante al respecto, con el apoyo de la Secretaria General del Concejo, por lo que se han podido evidenciar los resultados de los procesos de manera más clara.


Por otro lado, la Secretaria del Concejo Municipal informó que frente a la herramienta Workmanager, que sirve para almacenar la información de la Administración Municipal, incluyendo el Concejo y la Personería Municipal, es decir, es una especie de archivo digital. El año pasado el Municipio no contrató el soporte de esa herramienta y esto ha causado dificultades con el archivo.

Frente a la cotización actualizada de la Renovación del Soporte Anual del Software WorkManager E.D. ®. que enviaron de Estrategias Documentales por un valor de \$6.302.589, el Concejal Fernando Gómez, se comprometió a hablar con el Señor Humberto para que esta cotización se replantee y haga un descuento del 30% o 40%.

La Señora Gladis Hoyos, informó que es importante actualizar las tablas de retención documental y contratar la elaboración de las tablas de valoración documental. Además es necesario que se reactive el Comité Municipal de archivo.

Luego la Señora Gladis Hoyos, socializó los resultados del Sistema de Gestión de Calidad –SGC–, el cual se anexa, aclarando que el Concejo Municipal no cumple con este proceso.

El Concejal Edwin Giraldo, agradeció a la Señora Gladis Hoyos por el apoyo que le está brindado al Concejo Municipal. A raíz de este trabajo, se logró el año pasado implementar el sistema de evaluación a la Secretaria General de la Corporación y mediante ésta se hizo la evaluación a fin de año a través de la Mesa Directiva del Concejo. Como tarea, es importante ejecutar el plan de mejoramiento, a fin de corregir las falencias que arrojó la encuesta del MECI.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 03 5 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 4 de 6

El Concejal Alcides Quintero, manifestó la importancia de conocer estos procesos que se están llevando a cabo dentro de la Corporación.

El Concejal Fernando Gómez, agradeció a la Señora Gladis Hoyos, el trabajo tan importante que viene realizando en la Corporación, mediante la continuidad al MECI. Reiteró la necesidad de documentar dentro de las actas, las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias que se hacen por parte de la comunidad, para que nos queden como tareas del Concejo y de la Secretaria y poder elevar el nivel de calificación.

La Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal, considera muy importante el trabajo que viene realizando la Señora Gladis Hoyos, sobre el MECI del Concejo Municipal, es necesario valorar los profesionales del Municipio. También destacó la importante labor que realiza la Secretaria del Concejo Municipal.

A continuación, la Señora Gladis Hoyos, informó que el Concejo Municipal, tiene plazo hasta el 28 de febrero del presente año, para presentar el Informe Ejecutivo Anual para la vigencia 2016. Además cada cuatrimestre se debe presentar informes pormenorizados y hacer seguimiento y evaluación al Plan de Acción y al Plan Anticorrupción.

El Concejal Edwin Giraldo, informó *"somos uno de los Concejos Municipales a nivel nacional que más alta calificación tiene en este proceso del MECI y eso es gracias a todo este trabajo que se viene realizando."*

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *"este es un trabajo que se viene realizando desde la Administración del Señor Nelson Armando García Amaya, a través de la Señora Gladis Hoyos, quien en esa época actuaba como Secretaria General y de Gobierno. Todo este logro es gracias a ella."*

A continuación, manifestó *"con todo esto demostramos el porqué de la reelección de una Secretaria. A veces miro como una amenaza para el Concejo que en un momento se pueda presentar un cambio de la persona que en este momento se encuentra ocupando el cargo de Secretaria General del Concejo. Hay muchos Secretarios de los Concejos del Oriente en el nivel de Secretarios de Despacho y en Granada esta Secretaría se encuentra clasificada en el cuarto nivel. Sería importante evaluar la posibilidad de darle mejor nivel a la Secretaría del Concejo. En la Clínica del Concejo que se realiza cada mes, nos damos cuenta que hay muchos Concejos que no tienen implementado el MECI y otros que lo tienen, pero no le dan continuidad a este proceso. El Concejo de Granada está en un nivel muy alto al respecto. Felicito a la secretaria del Concejo por todo este aporte que le hace a la Corporación. Reitero la importancia de contemplar la posibilidad de modificar el nivel de la Secretaría del Concejo. La lealtad que la Secretaria tiene para el Concejo es mucha."*

Al respecto, el Concejal Edwin Giraldo, considera importante analizar cuál es el perfil que requerimos para la Secretaria del Concejo Municipal.

DOCUMENTO GENERAL
Radicado N°: 000003
Código Asunto: 1400560804
ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019
Fecha: 06/05/2017 10:36
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
FORMATO DE ACTAS
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 03
5 DE FEBRERO DE 2017

Código:01-01.08

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas: 5 de 6

Al respecto, la Secretaria del Concejo Municipal, expresó *“desde la misma ley nos limitan a los Secretarios de los Concejales de cuarta, quinta y sexta categoría, dado que la Ley 136 de 1994, establece que para ser Secretarios de dichos Municipios, sólo requiere tener título de bachiller. En ese sentido se debería pensar en darles un perfil más alto a las Secretarías de los Concejos, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad que implica dicho cargo y en ningún momento pensando en la persona que está ocupando en este momento dicho cargo, sino para las Secretarías en General. Sin embargo a través de la Asociación de Concejos del Oriente Antioqueño – ACORA- hemos logrado avances importantes y nos incluyeron en un capítulo dentro de los Estatutos.”*

Luego la Secretaria General del Concejo Municipal, agradeció a la Señora Gladis Hoyos, por el acompañamiento tan importante que le brinda a la Corporación.

A continuación la Secretaria General de Concejo, socializó el Plan de Acción para el año 2017, el cual se anexa. PLAN DE ACCIÓN CONCEJO 2017.

Luego explicó como ingresar al link del Concejo Municipal, a través de la página Web del Municipio, a fin de que verifiquen la información publicada. Seguidamente dio lectura a la misión, visión, valores, principios y objetivos de la Corporación.

Luego socializó cada una de las líneas estratégicas con sus actividades, metas e indicadores.


Frente a la actividad: *“Programas de comunicación a través de los medios locales existentes en el municipio (Emisora Comunitaria, Canal local de Televisión y revistas), a fin de que se tenga más informada a la comunidad.”* El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, considera importante hacer programas radiales de media hora aproximadamente a través de la Emisora Comunitaria, pero donde participen todos los Concejales.

Con relación a la actividad: *“Realización de Sesiones descentralizadas en la zona rural del Municipio de Granada, en temas de interés comunitario.”* El Concejo Municipal, considera importante hacer una sesión descentralizada en las sesiones ordinarias del mes de mayo en el Corregimiento Santa Ana con toda la comunidad, donde participen los Secretarios de Despacho, la Personería y el área de salud. Esta propuesta fue puesta a consideración de la plenaria, siendo aprobada por unanimidad.

6. Propositiones, informes y varios.

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, hizo la siguiente proposición:

“Solicitar a la Administración Municipal la necesidad de darle continuidad al proceso de gestión documental del Municipio y reactivar el Comité Municipal de Archivo. Además es necesario que se contemple la posibilidad de contratar las tablas de valoración documental, a fin de fortalecer dicho proceso.”

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No. 03 5 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 6 de 6

Esta proposición fue puesta a consideración de la plenaria, siendo aprobada por unanimidad.

Por otro lado, el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, informó que la Señora Inés Suárez, ya recibió su primera mesada pensional.

Al respecto, el Concejal Fernando Gómez, expresó *"este reconocimiento se le debe al Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, quien gestionó hasta el final para que le devolvieran la pensión a dicha Señora."*

Cambiando de tema, la Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez, informó que se reunió con la Coordinadora de la dirección Local de Salud del Municipio, la Señora Mary Luz Naranjo, y se acordó solicitar al Concejo Municipal la posibilidad de ayudar a la creación del banco de medicamentos NO POS.

Al respecto, el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, aclaró que el Concejo Municipal no cuenta con recursos para apoyar esta propuesta, pero se pueden gestionar recursos a través de granada Siempre Nuestra y otras Instituciones.


Finalmente se convocó al Concejo Municipal en pleno a sesión el próximo viernes 10 de febrero a las 7:00 p.m. con PCH Los Molinos. El sábado 11 de febrero a las 4:00 p.m. con la socialización del Código de Policía y el domingo 12 de febrero a las 7:00 a.m. con el Hospital.

7. Himno a Granada.

La sesión se dio por terminada a las 10:30 a.m.

Para constancia firman,


 IVÁN DARÍO HOYOS JIMÉNEZ
 Presidente


 YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
 Secretaria General